



Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2017.

AVISO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMARON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE ESTA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA “CONVOCATORIA 2016, PARA PRESENTAR PROYECTOS ORIENTADOS A RESOLVER ALGÚN PROBLEMA ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

PRIMERO.- Para la devolución de los documentos correspondiente, los participantes de la Convocatoria en comento deberán presentarse a partir del día **01 de septiembre** y hasta el día **13 de octubre** del año en curso, en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en la Calle de Olivo número 39, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, en un horario comprendido de lunes a jueves de las 09:00 hasta las 19:00 horas y los días viernes de 09:00 a 15:00 horas, para lo cual serán atendidos por el personal designado y adscrito a la Unidad Administrativa correspondiente, siendo necesario la requisición del formato respectivo en el que se haga constar la devolución de sus documentos, previa acreditación de la representación legal o responsable técnico correspondiente, en el caso de personas morales, y presentación de la identificación oficial y/o carta poder debidamente firmada ante dos testigos, tratándose de personas físicas.

SEGUNDO.- Hasta en tanto sea materializada la entrega de la documentación de los proyectos presentados, esta Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, tomando en cuenta la información y datos personales contenida en dichas documentales, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 21, 22 y 24, fracción XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 2, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; artículos 1, 3 fracción IX, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; numerales 5, 10 y 11 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, esta Dependencia se encuentra obligada a su resguardo y protección correspondiente, de acuerdo a los plazos y términos que determine la normatividad aplicable, siendo también susceptible de depuración en los casos que determine la propia norma.

TERCERO.- Para mayor información relacionada con el presente **AVISO**, se pone a disposición de los interesados el teléfono 55121012, extensiones 114, 123 y 128, o bien, los correos electrónicos institucionales siguientes proyectosdeinnovacion@seciti.cdmx.gob.mx y proyectosddct@seciti.cdmx.gob.mx.

DR. RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México

Olivo 39, Col. Florida
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01030

T.55121012